

## ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN

**BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA FIJA PARA EL PUESTO DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A Y LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA, PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE VIVIENDAS SOCIALES E INFRAESTRUCTURAS DE CANARIAS, S.A.U. (VISOCAN)**

**ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LAS BASES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A:**

Advertido error material en la redacción de las Bases, relativa a la valoración de méritos, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

**Donde dice:**

“Con exclusión de la experiencia mínima de tres años exigida como requisito de acceso...”

**Debe decir:**

“Con exclusión de la experiencia mínima de dos años exigida como requisito de acceso...”

Se hace constar que el requisito de experiencia mínima exigido para participar en el proceso selectivo es de **dos años**, conforme a lo establecido en las Bases relativa a los requisitos de acceso.

La presente rectificación tiene carácter meramente material y no supone modificación sustancial de las bases ni alteración de los requisitos exigidos.

En Santa Cruz de Tenerife a 08 de abril de 2026.